



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 224 -2023-A/MM

Miraflores, 06 OCT. 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**

**Vistas**, la Resolución de Alcaldía N° 152-2023-A/MM de fecha 26 de junio de 2023; la Carta Externa N° 36780-2023 de fecha 05 de octubre de 2023, presentada por John Heber Ortiz Aponte, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de conformidad con lo establecido con el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, son atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 152-2023-A/MM de fecha 26 de junio de 2023, se designó al señor John Heber Ortiz Aponte, en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización y Control de la Gerencia de Autorización y Control de la Municipalidad Distrital de Miraflores;

Que, a través de la Carta Externa N° 36780-2023 de fecha 05 de octubre de 2023, el señor John Heber Ortiz Aponte presenta su renuncia al cargo de Subgerente de Fiscalización y Control de la Gerencia de Autorización y Control de la Municipalidad Distrital de Miraflores;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto por numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

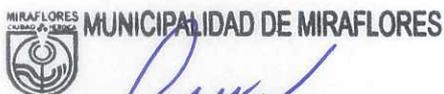
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA** presentada por el señor **JOHN HEBER ORTIZ APONTE** al cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización y Control de la Gerencia de Autorización y Control de la Municipalidad Distrital de Miraflores, quien permanecerá en funciones hasta el 12 de octubre de 2023, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución de alcaldía en el marco de sus competencias y atribuciones.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación de la presente resolución de alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores ([www.miraflores.gob.pe](http://www.miraflores.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

GINA CASANOVA MERA  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

CARLOS CANALES ANCHORENA  
Alcalde